

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 281-2014-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización de repuestos para contadoras
de monedas Universal Machine

REF. : Informe No. 080-2014-CIR320-N

FECHA : 06 de noviembre de 2014

Por medio del presente solicito a usted la aprobación del informe No. 080-2014-CIR320-N, elaborado por el Departamento de Producción de la Subgerencia Casa Nacional de Moneda, referido a la estandarización para la adquisición de repuestos para las contadoras de monedas Universal Machine.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, el Banco cuenta con contadoras Universal Machine adquiridas en el año 2010, diseñadas para el contado de monedas y cospeles.

Se menciona asimismo que por las exigencias de trabajo a que están sometidas estas máquinas, se verifica la presencia de componentes mecánicos y eléctricos con desgaste, los que deben cambiarse por repuestos originales que cuentan con la garantía de haber cumplido con las normas de calibración, regulación y homogeneidad tanto en dimensiones como en sensibilidad a las cargas eléctricas.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de las contadoras de monedas Universal Machine, es decir, que se trata de bienes preexistentes, y que los repuestos a adquirir son complementarios al equipamiento existente e indispensables para garantizar su funcionamiento adecuado, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Producción de la Subgerencia Casa Nacional de Moneda se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para adquisición de repuestos para las contadoras Universal Machine.

Atentamente,

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

026887

1 / 2



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

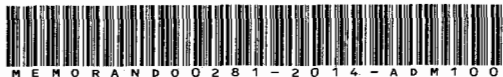
Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

026887

2 / 2



MEMORANDO 0281-2014-ADM100

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 080-2014-CIR320-N

ASUNTO : Estandarización de repuestos de contadoras Universal Machine

Se requiere la estandarización de acuerdo al artículo 11° del Reglamento de la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado, para la adquisición de repuestos originales para las contadoras de la marca Universal Machine, en vista de los siguientes criterios:

- 1) **De pre-existencia:** Las contadoras de monedas Universal Machine, fueron adquiridas en el año 2010. Debido al intenso uso y grado de criticidad de su función, son consideradas como equipos principales del área de embalaje de monedas. En base a este criterio, cada año se realiza un servicio de mantenimiento integral y se determinan los repuestos por adquirir.
- 2) **De complementariedad:** Por las exigencias de trabajo a que están sometidas estas máquinas, el equipo de técnicos del Departamento de Producción verifican constantemente la presencia de componentes mecánicos y eléctricos con desgaste, tales como guías reguladoras de diámetros, rodamientos planos, sensores de contado y otros haciéndose necesario su cambio, más aun tomando en consideración que estos componentes tienen una vida útil de aproximadamente de 1 000 horas de servicio, que son cumplidas cada año.
- 3) **Indispensable para garantizar operatividad:** Dichos repuestos deberán ser originales con la garantía de haber cumplido con las normas referidas a calibración, regulación y homogeneidad tanto en dimensiones como en sensibilidad a las cargas eléctricas en función a un ciclo de vida recomendado, por lo que cada uno de los repuestos solicitados deberán ser compatibles con los actualmente instalados. La precisión en la fabricación de estos repuestos garantiza la operatividad de las contadoras Universal Machine.

Por lo tanto, para mantener y asegurar un rendimiento adecuado, permanente y continuo de las contadoras Universal Machine, se requerirá contar dichos repuestos originales del representante - la empresa Ferrostaal Perú SA., razón por la cual se recomienda su estandarización.

Atentamente,

Departamento de Producción de la CNM

25 de noviembre de 2014

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2209/2209

028547

1 / 3



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2209/2209

028547

2 / 3



I N F O R M E 0 0 8 0 - 2 0 1 4 - C I R 3 2 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Félix Antonio Jesús La Madrid Vásquez
Jefe de Departamento de Producción de la CNM
Departamento de Producción de la CNM

VISADO POR:

John Américo Vela Guimet
Subgerente de la Casa Nacional de Moneda (Cnm)
Subgerencia de la Casa Nacional de Moneda

Juan Antonio Ramírez Andueza
Gerente de Gestión del Circulante
Gerencia de Gestión del Circulante

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2209/2209

028547



INFORME 0080-2014-CIR320

3 / 3